

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 21 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 145

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2014-00221-00	EJECUTIVO	TULUA MOTOS S.A	PRIVADO	DECRETAR EMBARGO SALARIO	SEPTIEMBRE 20 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2016-00132-00	EJECUTIVO	GUILLERMO TORRES ESCOBAR	DIEGO TORRES NUÑEZ	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO CONFORME AL ART. 122 DEL C .G.P. ARCHIVAR	SEPTIEMBRE 20 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2018-00197-00	EJECUTIVO	INCIDENTALISTA: JOSE IGNACIO BONILLA ROBAYO	INCIDENTADOS: MONTEGRANARIO ALVAREZ PEREA Y ARCESIO POTES	NO ACCEDER AL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO SOBRE EL BIEN INMUEBLE.	SEPTIEMBRE 20 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2019-00186-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	JULIO CESAR BARONA RODRIGUEZ	GILMA CASTRILLON	CORRER TRASLADO AVALUO CONFORME ART. 444 DEL C.G.P. AGREGAR INFORME SECUESTRE	SEPTIEMBRE 20 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2019-00423-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	PRIVADO	DEJAR SIN EFECTOS AUTOS INT.428 DEL 06/04/2021 Y AUTO 438 DEL 30/08/2021, QUE OREDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO, Y AUTO QUE DESIGNA CURADOR. TENER POR NOTIFICADO PERSONALMENTE AL DEMANDADO. UNA VEZ EJECUTORIADO PASA PARA DICTAR AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.	SEPTIEMBRE 20 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2019-00423-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	PRIVADO	COMUNICAR A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD QUE ESTE PROCESO SE INCIO COMO GARANTIA REAL, CON OFICO DE EMBARGO 2760 DEL 12/12/2019. PASO A DARSELE TRAMITE DE EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL	SEPTIEMBRE 20 DE 2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 21 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

**Estado Electrónico
Nro. 145**

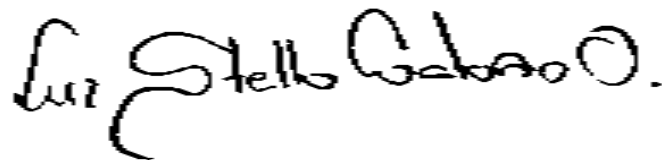
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
7	76-111-40-03-001-2020-00237-00	EJECUTIVO	SUKY MOTOS S.A.	PRIVADO	PONER EN CONOCIMIENTO SIN PRONUNCIAMIENTO ALGUNO, YA LA PARTE DEMANDANTE HABIA CONSEDIDO PODER	SEPTIEMBRE 20 DE 2021
8	76-111-40-03-001-2021-00055-00	SANEAMIENTO	LUZ MARY BALLESTEROS HERRERA	PRIVADO	ALLEGAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DEMANDADA. ORDENAR A LA PARTE ACTORAA TRAVES DE SU APODERADA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2DO DEL AUTO INT.219 DEL 19/02/2021. CONCEDER 30 DIAS PARA CUMPLIR CON LO ORDENADO ART.317 DEL C.G.P	SEPTIEMBRE 20 DE 2021
9	76-111-40-03-001-2021-00057-00	SANEAMIENTO	DANIEL VALENCIA GONZALEZ	PRIVADO	ALLEGAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DEMANDADA. ORDENAR A LA PARTE ACTORAA TRAVES DE SU APODERADA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2DO DEL AUTO INT.220 DEL 19/02/2021. CONCEDER 30 DIAS PARA CUMPLIR CON LO ORDENADO ART.317 DEL C.G.P	SEPTIEMBRE 20 DE 2021
10	76-111-40-03-001-2021-00065-00	SANEAMIENTO	JORGE ENRIQUE VARGAS SEGURA	PRIVADO	ALLEGAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DEMANDADA. ORDENAR A LA PARTE ACTORAA TRAVES DE SU APODERADA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2DO DEL AUTO INT.268 DEL 24/02/2021. CONCEDER 30 DIAS PARA CUMPLIR CON LO ORDENADO ART.317 DEL C.G.P	SEPTIEMBRE 20 DE 2021
11	76-111-40-03-001-2021-00074-00	SANEAMIENTO	JOSE NOE HOYOS CARDONA	PRIVADO	ALLEGAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DEMANDADA. ORDENAR A LA PARTE ACTORAA TRAVES DE SU APODERADA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2DO DEL AUTO INT.313 DEL 04/03/2021. CONCEDER 30 DIAS PARA CUMPLIR CON LO ORDENADO ART.317 DEL C.G.P	SEPTIEMBRE 20 DE 2021
12	76-111-40-03-001-2021-00175-00	EJECUTIVO	CONGRUPO	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO PARTE INTERESADA RESPUESTA BANCO BBVA	SEPTIEMBRE 20 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Septiembre 21 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Septiembre 21 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Stella Castaño Osorio". The signature is fluid and cursive, with the first name "Luz" being smaller and more compact than the last name "Castaño Osorio".

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA